



¿Qué hacer jurídicamente?

- Los países involucrados necesitan ratificar o implementar los convenios y tratados internacionales que regulan el tema, específicamente las recomendaciones del convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil; el protocolo facultativo de la Convención de los Derechos de los Niños relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; el Convenio de las Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional Organizado y sus respectivos protocolos relativos al combate y al tráfico de emigrantes por vía terrestre, marítima y aérea y a la prevención, represión y punición de la trata de personas, en especial mujeres y niños.
- Adaptar sus respectivas legislaciones para la implementación del Protocolo de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal para el Mercosur.
- Alteraciones en las leyes de prensa: prohibir propagandas que incentiven o divulguen la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en los medios masivos de comunicación, internet y servicios de teletexto.
- Revisión de los Códigos Penales para ampliación del grupo de conductas pasibles de criminalización y el aumento de penalidades.
- Designar autoridades centrales por los tres países con jurisdicción en la región de frontera correspondiente, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 5º de la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores.
- Firmar un acuerdo trilateral y lograr la articulación entre los operadores de derecho en la Triple Frontera.

¿Qué hacer para el éxito de las gestiones?

- Entender la situación no solo como un problema social local, sino como una cuestión nacional, departamental y municipal.
- Articular acciones y definir políticas de enfrentamiento porque este problema es de orden económico, político, jurídico, cultural y social.
- Articular acciones locales con proyectos internacionales.
- Afirmar una cultura internacional de los derechos humanos para revertir la explotación sexual comercial infanto juvenil.
- Establecer políticas sociales con fuerza de derecho para lograr igualdad jurídica.
- Cambiar el discurso por la acción.
- Proteger y restituir derechos de supervivencia digna a las niñas/os y adolescentes afectadas/os por la explotación sexual comercial.
- Desarticular y sancionar grupos y personas que practican esta forma de explotación.
- Reducir los niveles de vulnerabilidad de la población infanto juvenil.
- Prevenir la incidencia de la explotación sexual infanto juvenil.
- Mantener una permanente vigilancia social y comunitaria sobre las políticas, acciones públicas y privadas para la protección y promoción de los derechos de los niños y adolescentes.

Crear respuestas eficaces para combatir este tipo de explotación y generar alternativas para restituir a las niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual los derechos que siempre les fueron negados. Todos estos sectores deben asumir un compromiso efectivo y participar activamente, de acuerdo con sus especialidades, en la creación de políticas y programas de eliminación y prevención de esta forma extrema de explotación de los derechos de centenas de niñas, niños y adolescentes. Sobre todo, es necesario asumir que las soluciones no vendrán de afuera. Deben ser gestadas e implementadas en el propio entorno donde el problema fue generado.

Coordinación General:

Isa Ferreira - Legión Civil Extranjera 492, esq. Del Castillo.
Edif. Rubens - Dpto 101 - Villa Morra
Asunción - Paraguay. Tel/fax: (595-21) 612 770 y 661 040.
isa@oitpec.org.py

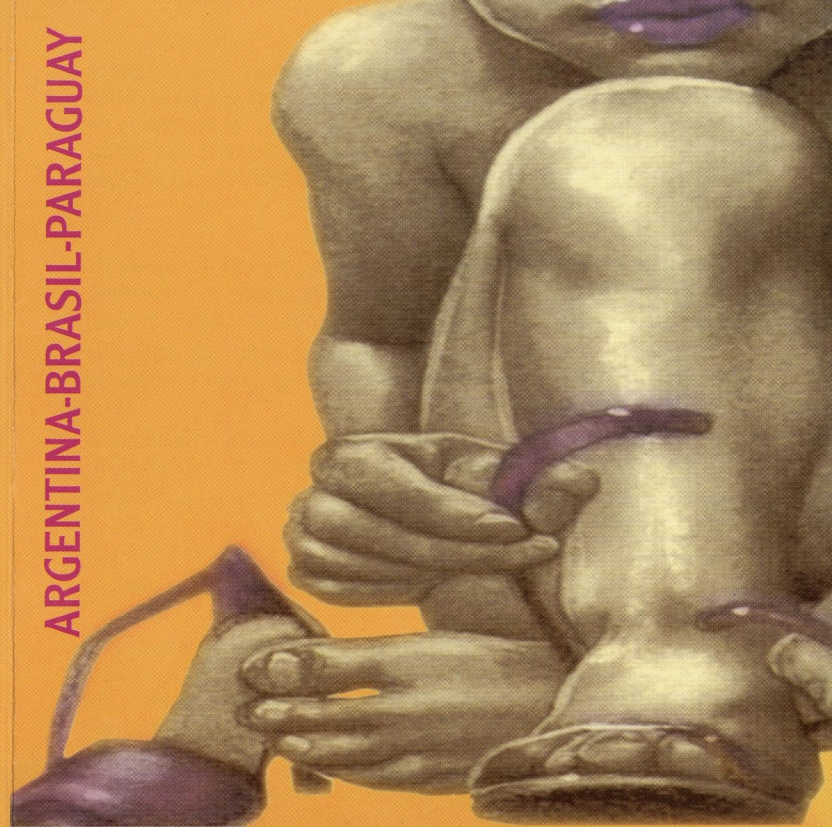
Coordinación Foz do Iguaçu:

Suely Ruiz - Rua Xavier da Silva, 660, sala 1309, 13o. andar,
Edif. Classic, Centro - Foz do Iguaçu - Paraná - Brasil
Tel. (55-45) 521 1268 - Fax (55-45) 572 9189.
oit@fozdoiguacu.pr.gov.br

Coordinación Ciudad del Este:

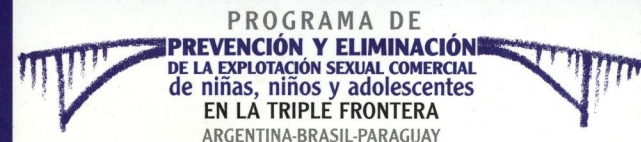
Alejo García y 11 de Setiembre (Ex- Aeropuerto).
Teléfono: 061-502269
cde@oitpec.org.py

ARGENTINA-BRASIL-PARAGUAY



Acciones Integrales para la prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en la Triple Frontera.

Financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.



Con el financiamiento del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, la OIT a través del IPEC (Programa Internacional para Erradicación del Trabajo Infantil) inició en septiembre de 2001 el Programa de Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en la frontera Paraguay/Brasil (Ciudad del Este y Foz do Iguazú) - RLA 0055P/USA.

Considerando el problema en la Triple Frontera, a partir de agosto de 2002, fueron incorporadas a sus objetivos acciones en Argentina, específicamente en Puerto Iguazú. El programa tiene 5 ejes:

- **Investigaciones y diagnósticos** características de la ESCI, capacidad institucional, vacíos legales, armonización legislativa y viabilidad para micro emprendimientos.
- **Fortalecimiento institucional** a través de formación de comités, capacitación de agentes y armonización legislativa.
- **Mobilización y sensibilización** de alcance regional y en todos los niveles tanto públicos como de Sociedad civil.
- **Intervención directa para las/os niñas/os y adolescentes y sus familias** a través de Centros de Atención Integral: legal, sanitaria, escolar y de capacitación.
- **Seguimiento y monitoreo** con equipos multidisciplinarios y intersectoriales para inspección de los lugares donde hay denuncias de explotación sexual comercial infantil; registro y análisis de informaciones; sistematización de lecciones aprendidas.

Con lo cual, al final del programa (agosto de 2004) se esperan los siguientes resultados:

- Serán identificadas lagunas en los sistemas legales existentes. Serán incorporadas las recomendaciones para una legislación más apropiada para la protección de niñas/os y adolescentes sexualmente explotados a nivel nacional. Habrá una armonización legislativa y serán tomadas las acciones urgentes y relevantes por las autoridades competentes en cada país.
- Estarán disponibles y en uso para la elaboración y el planeamiento de intervenciones públicas en esta área informaciones confiables y relevantes relacionadas a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, incluyendo posibles redes de tráfico.
- Instituciones públicas, privadas, gubernamentales y no gubernamentales serán fortalecidas en su capacidad de formular e implementar esfuerzos para la eliminación de la explotación sexual comercial de niñas/os y adolescentes. Ellas habrán adoptado políticas nacionales, locales y binacionales para la total eliminación de la explotación sexual comercial en las áreas de intervención.
- 1.000 niñas, niños y adolescentes que están siendo actualmente explotados con fines comerciales serán rescatados de esta ocupación peligrosa y recibirán asistencia jurídica, sanitaria, psicosocial, educacional y 400 familias recibirán créditos para capacitación en nuevas oportunidades de generación de ingreso.

Explotación sexual comercial infanto juvenil en la zona de frontera PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

- Es un fenómeno visible y creciente en las principales calles de las ciudades que integran la Triple Frontera. Sin embargo, hay más evidencias en Ciudad del Este y Foz de Iguazú.
- También ocurre en clubes nocturnos, bares, burdeles, discotecas, hoteles, etc.
- Las proximidades del Puente de la Amistad y las Aduanas son áreas de gran incidencia donde se encuentran niñas/os y adolescentes en situación de prostitución.
- Involucra a niñas, niños y adolescentes entre los 8 a 18 años.
- 70% de los entrevistados residen con algún familiar.
- Para el 100% de ellas/os, la prostitución representa una alternativa de generación de ingresos para sí mismos o para la familia.
- El 80% informa consumir alcohol y la mitad señala haber consumido alguna droga ilícita.
- En Foz do Iguazú, el 65% indica frecuentar la escuela, y en Ciudad del Este, el 88% la abandonó.
- El 85% menciona que un amigo/a o novio le indujo a la prostitución.
- El 60% combina otro tipo de trabajo en las calles con la prostitución.
- El 80% apunta que estaría dispuesto a cambiar de vida.
- La explotación sexual comercial infanto juvenil guarda estrecha relación con el tráfico de drogas y el crimen organizado.
- Todavía no hay evidencias de aplicación de medidas de punición a los/as explotadores/as.
- Afecta a todas las clases sociales por factores culturales y la existencia de redes nacionales e internacionales dedicadas al mercado sexual. Sin embargo, los pobres son los más vulnerables.

¿Qué está haciendo el programa?

- Son realizados estudios diagnósticos sobre: la situación de la explotación sexual comercial infanto juvenil, identificación de vacíos legales para formular propuestas de armonización legislativa, análisis de la capacidad institucional, viabilidad de programas de generación de micro emprendimientos.
- Fueron creados comités locales de prevención y eliminación de la ESCI integrados por instituciones públicas y privadas en Ciudad del Este (febrero de 2002), Foz do Iguazú (marzo de 2002) y Puerto Iguazú (agosto de 2002).
- Fue creado el Comité Trinacional, integrado por representantes de los comités locales de las 3 ciudades (agosto de 2002).
- Se forman agentes de prevención de la ESC en las escuelas.
- Los comités locales formularon planes de acción.
- Se constituyen equipos multisectoriales de monitoreo y inspección de los lugares donde ocurren denuncias de ESCI.
- Se formulan guías y manuales de orientación para diferentes sectores.
- Se realiza una campaña de sensibilización y educación.
- Operadores de derecho en la frontera y otros actores son capacitados.
- Se implementan programas de acción en Ciudad del Este, Foz do Iguazú y Puerto Iguazú destinados a prevenir y atender a 1000 niños, niñas y adolescentes en situación de explotación sexual comercial. Con este fin, se instalan Centros de Atención Integral y servicios de denuncia telefónica. También se capacita a 500 familias para generación de micro emprendimientos; Prevención de reclutamiento a la ESC a 1.700 niños/as y adolescentes (hermanos/as, parientes, vecinos) de los niños/as retirados de la ESC a través de capacitación y formación de redes comunitarias de protección, movilización social y comunitaria.

Ciudad del Este Los programas están siendo ejecutados en el periodo de Diciembre/2002 a Agosto 2004 por la Diócesis/Pastoral de Acompañamiento a los Niños (con colaboración de otras 4 instituciones instalando un Centro de Prevención y Atención Integral y pela Fundación Esperanza para las acciones de capacitación a las familias (adultos y adolescentes).

Foz do Iguazú Fue formada una red de prevención y atención con la participación de 15 organizaciones públicas y privadas (con la gestión principal de la Sociedad Civil Nuestra Señora Aparecida) para la ejecución del Programa de Acción de Diciembre 2002/Agosto 2004.

Puerto Iguazú El Programa de Acción -con fondos del gobierno español- es coordinado por la CONAETI/Argentina que ha constituido una red de atención local responsable por la instalación de un Centro de Atención Integral, que se hará cargo del retiro de niños/as explotados/as, inserción escolar, salud, apoyo legal, sensibilización y movilización comunitaria. Marzo/2003 a Marzo/2005.